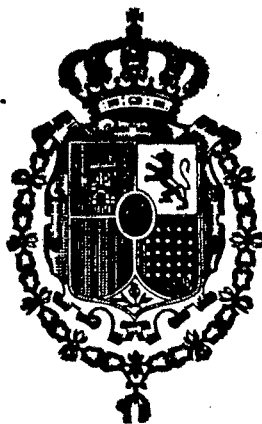


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En atención á los méritos y circunstancias del General de brigada D. Modesto Navarro García; en consideración á los relevantes servicios que lleva prestados en Melilla durante la actual campaña, habiendo puesto de manifiesto sus sobresalientes condiciones militares en cuantos hechos de armas y operaciones ha tomado parte, y teniendo, por último, en cuenta su brillante comportamiento en los combates sostenidos los días once, trece y quince de mayo del corriente año,

Vengo en promoverle, á propuesta del Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad del último de los citados días.

Dado en San Sebastián á trece de agosto de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

En atención de los servicios y circunstancias del coronel de Infantería D. Federico Páez Jaramillo y Alvarez, y tomando en consideración la propuesta que para su ascenso al empleo inmediato ha hecho el Capitán general de Melilla por los extraordinarios méritos que dicho coronel ha contraído durante la actual campaña, y muy especialmente por su distinguido comportamiento en el combate librado el trece de mayo del corriente año, en el cual resultó gravemente herido,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día del expresado hecho de armas.

Dado en San Sebastián á trece de agosto de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

En atención á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería D. Domingo Arraiz de Conderena y Ugarte, y tomando en consideración la propuesta que para su ascenso al empleo inmediato ha hecho el Capitán general de Melilla por los extraordinarios méritos que dicho coronel ha contraído en la actual campaña, en donde, como en la anterior de mil novecientos nueve, ha demostrado excepcionales condiciones de mando, y muy especialmente por su distinguido comportamiento en la acción del quince de mayo último,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día del expresado hecho de armas.

Dado en San Sebastián á trece de agosto de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de Cazadores al General de brigada D. Ignacio Axó y González de Mendoza, actual segundo Jefe del Gobierno militar de Ceuta.

Dado en San Sebastián á trece de agosto de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de órdenes del teniente general D. Adolfo Jiménez Castellanos y Tapia, Consejero de ese Consejo Supremo, al comandante de Infantería don Zoilo Espejo Rodríguez, ascendido á su actual empleo por real orden de 2 del corriente mes (D. O. núm. 172).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los oficia-

les que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán D. José Osorio Loresecha y termina con el primer teniente D. Jaime Samaniego y Martínez Fortún, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los combates sostenidos con motivo de las operaciones realizadas en el territorio de Beni-Sidel (Melilla) los días del mes de mayo último que también se indican, en los cuales hallaron gloriosa muerte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	Días
Bón. Caz. de Ciudad-Rodrigo, 7.	Capitán.....	D. José Osorio Loresecha	Empleo de comandante.....	11
Idem íd. de Cataluña, 1.....	Otro.....	» José Accame Romero.....	Idem.....	13
Reg. Inf. ^a de Melilla, 59.....	2.º teniente.....	» Alfonso Alcayna García de Castro...	Empleo de primer teniente.....	13
Idem íd. de San Fernando, 11....	1.º teniente.....	» Julián Morales Morales	Empleo de capitán	15
Cab. ^a —Fuerzas regulares indígenas.....	Otro.....	» Jaime Samaniego y Martínez Fortún.	Idem.....	15

San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de Infantería (E. R.), al sargento del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, D. Donato Durán Sanabria, y al de igual clase del regimiento Infantería de Ceriñola núm. 42, D. Manuel Carretero Forja, como recompensa á su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los combates sostenidos con motivo de las operaciones realizadas en el territorio de Beni Sidel (Melilla), los días 13 y 15 de mayo último, en los que respectivamente resultaron heridos de gravedad, falleciendo seguidamente á consecuencia de las heridas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor...

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito de 14 de julio último, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder al coronel del regimiento Infantería de Vad-Ras número 50, D. Manuel Prieto Valero, la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, como mejora de recompensa, en vez de la de igual clase sin pensión que se le otorgó por real orden de 10 de abril del corriente año (D. O. núm. 82), por los méritos contraí-

dos en el combate del Zoco del Tenain de Beni-bu-Yahi el 19 de febrero anterior, en la que disfrutará la antigüedad de esta última fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel D. Leopoldo Costa Navarro y termina con el primer teniente D. José Torres Quijano, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los combates sostenidos con motivo de las operaciones realizadas en el territorio de Beni Sidel (Melilla) desde el 11 al 15 de mayo último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor...

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Grupo de ametralladoras afecto al Bón. Caz. de Cataluña.....	Capitán.....	D. Arturo Baquero Ramos.....	Empleo de comandante.
	Segundo teniente..	» Amadeo Rivas Vilaró.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
2.º Grupo ametralladoras afecto al Bón. Caz. de Segorbe, 12....	Capitán.....	» Emilio Mayoral Fernández.....	Empleo de capitán.
	1.º Teniente.....	» Juan Redondo García.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Caz. de Taxdir, 29.º de Caballería.....	Otro.....	» Agustín Rubio Ulloa.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
	Comandante.....	» Antonio Espinosa Sánchez.....	Empleo de comandante.
	Capitán.....	» Fernando Primo de Rivera y Orbaneja.....	Empleo de capitán.
	1.º Teniente.....	» Eduardo Motta y Megimolle.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José Monasterio é Ituarte.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º Teniente.....	» Juan García Margallo y Cuadrado....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Cándido Viqueira y Fullós.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Luis Redondo García.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Nicolás Majada Cantera.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Antonio León Manjón.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Art.ª de Mont.ª de Melilla..	Primer teniente...	» Manuel López Rodríguez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Enrique Montesinos Checa.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Valentín Merás y Navia Osorio.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Joaquín Pérez Salas.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Comandancia de ídem de Melilla, batería del «Harcha».....	Capitán de Inf.ª en prácticas E. M....	» Jacinto Rosés Gutiérrez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro íd.....	» Miguel Campíns Aura.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
7.º Regimiento mixto de Ingenieros.....	Primer teniente...	» Luis del Valle y Jove.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Teniente coronel..	» Francisco Díaz Domenech.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ambulancia montaña núm. 2....	Capitán.....	» Fernando Falceto Blecua.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» Cipriano Vicente Gallo.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
Fuerzas regulares indígenas de Caballería.....	Médico 2.º.....	» Daniel de Paul Goyena..	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
	Coronel.....	» Dámaso Berenguer Fusté.....	Empleo de comandante.
	Comandante.....	» Miguel Cabanellas Ferrer.....	Empleo de capitán.
	Capitán.....	» Emilio Fernández Pérez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente...	» Arturo Llarch Castresana.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ayudante de campo del general de la 1.ª brigada.....	Otro.....	» Emilio Marguerie y Ruiz Delgado...	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Sevillano Causillas.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Barcáiztegui y Manso, conde de Llobregat.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Pedro Alcorta Urquijo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º Teniente (E. R.)	» José Fernández Romero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Agregado al cuartel general para la operación del 15.....	Primer teniente...	» Rafael Ibáñez de Aldecoa Urcullu...	Empleo de teniente coronel.
	Capitán.....	» José de la Cuesta y López de Haro..	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Jefe de E. M. de la 1.ª brigada de la división.....	Comte. E. M.....	» Rafael Capablanca Garrigó.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
	Primer teniente de Caballería.....	» Valeriano Weyler Santacana.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Ayudante de campo del general de la 1.ª brigada.....	Capitán de Inf.ª...	» Pedro Ripoll Sarasola.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
	Otro de E. M.....	» Eduardo Baselga Recarte.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Reg. Inf.ª San Fernando, 11.	Coronel.....	» Fernando Romero Biencinto.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
	Teniente coronel..	» Eduardo López Ochoa y Portuondo.	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf.ª Ceriñola, 42.....	Capitán.....	» José Abeilhé Rodríguez Fito.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José Juliá González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Grupo ametralladoras afecto al regimiento de San Fernando..	Primer teniente...	» Luis Guijosa Leguía..	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Teniente coronel..	» José Izquierdo Arroyo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
Reg. Inf.ª Ceriñola, 42.....	Otro.....	» José Prats Anguera.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º teniente (E. R.)	» Juan Antonio Ayala Valiente.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Taxdir, 29.º de Cab.ª.....	Capellán 2.º.....	» Amadeo Trias Comadira.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Enrique Cardenal González.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Grupo ametralladoras afecto al regimiento Ceriñola, 42.....	1.º Teniente.....	» Arturo Nario Guillermety.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Teniente coronel..	» Alejandro Fernández Cabrera y Millas.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Taxdir, 29.º de Cab.ª.....	Capitán.....	» Casimiro San Pedro Martínez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Octavio Alaez Estens.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Reg. Taxdir, 29.º de Cab.ª.....	1.º Teniente.....	» Benito de la Brena Casas.....	Empleo de 1.º teniente.
	2.º Tente. (E. R.)...	» Manuel Garzón Rivero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Taxdir, 29.º de Cab.ª.....	2.º Teniente.....	» Gonzalo Ramajos Ortigosa.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 2.º.....	» Antonino Guzmán Ruiz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Taxdir, 29.º de Cab.ª.....	Capitán Infantería..	» Manuel Llamas Martín.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Clemente Infantes AUSA.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. de Taxdir, 29.º de Cab.ª	2.º teniente.....	D. Alejandro Utrilla Belbel.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Art.ª montaña de Melilla	Capitán.....	» Jesús Iriza Eguí.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
7.º reg. mixto de Ingenieros....	1.º Teniente.....	» Pedro Cubillo Avila.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Juan Martínez Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» Fernando Berenguer Fusté.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Enrique García Cuevas.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Otro.....	» Francisco Llano Encomienadas.....	
Fuerzas regulares indígenas de	1.º Teniente.....	» Ramiro Requejo Rasines.....	
Infantería.....	Otro.....	» Manuel Granado Tamajón.....	
	Otro.....	» José Espinosa Arias.....	
	Otro.....	» Arturo Llopis y García.....	
	Otro.....	» José Los Arcos Fernández.....	
	Otro.....	» Francisco Hidalgo de Cisneros y Man- so de Zúñiga.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Manuel García Martínez.....	
	2.º Teniente.....	» Luis Ruedas Ledesma.....	
	Médico 2.º.....	» Pedro Espina García.....	
Comandancia de Artillería, bate- ría de Ishafen.....	Capitán.....	» Ignacio de las Llanderas Fraga.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Id. id., batería de Texdra.....	Otro.....	» Teodoro Montero Torres.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Jefe de E. M. de la columna del general Rodríguez.....	Comandante.....	» Lino Sánchez-Mármol y Hernández..	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Ayudante campo del general jefe de la columna.....	Comd.º Infantería..	» Pedro Verdugo y Castro.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Coronel.....	» Manuel Llopis y Ruiz.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf.ª Mallorca, 13.....	1.º teniente.....	» Luis Alonso Orduña.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Ricardo Blasco Aranda.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Teniente coronel..	» Francisco Fernández Corredor y Sánchez Fortún.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf.ª Guadalajara, 20.....	Capitán.....	» Manuel Adlert Barón.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Evelio Quintero Gómez.....	
Grupo ametralladoras de la 1.ª brigada de la 5.ª división.....	Primer teniente...	» Narciso de Fuentes Cervera.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Ramón España Banqueri.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Lusitania, 12.º de Cab.ª....	Capitán.....	» Juan Larrumbe Pascual.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» Alejandro Rodríguez González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Francisco Mesa Balanzat.....	
Reg. Art.ª Montaña de Melilla...	Primer teniente...	» Carlos Lehmkuhl Udaondo.....	
Parque móvil de Id.....	Capitán.....	» Acisclo Antón Pelayo.....	
6.º Reg. mixto de Ingenieros...	Primer teniente...	» Modesto Blanco Díaz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Com.ª de Intendencia de Melilla.	Oficial 1.º.....	» Julio González Martínez de Velasco..	
Ambulancia de montaña núm. 2	Médico 2.º.....	» Gustavo Martínez Manrique.....	
Jefe de E. M. de la brigada.....	Comandante.....	» Gregorio Crehuet y López del Hoyo.	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ayudante de campo del General López Herrero.....	Capitán.....	» Antonio Pinilla Barceló.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Teniente coronel..	» Pedro Aguilar González.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» José Arias Rivas.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Otro.....	» Gabriel Rodríguez Ponce de León..	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» Luis Rojas Peralta.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Infantería Saboya, 6.....	Otro.....	» José Jiménez de la Orden.....	
	Otro.....	» Idefonso de Orozco Alvarez Mijares.	
	2.º teniente (E. R.)	» Pedro López Abellán.....	
	Otro (idem).....	» Carlos Argüelles Tejedor.....	
	2.º Teniente.....	» Esteban Candelarese Barbié.....	
	Médico 2.º.....	» Eulogio Muñoz Cortaza.....	
Ametralladoras de la 2.ª brigada de la 5.ª división.....	1.º Teniente.....	» José Alcántara y Teruel.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Regimiento Cazadores de Alfon- so XII, 21 de Caballería.....	Capitán.....	» Fermín Saleta Vitoria.....	
	1.º Teniente.....	» Mauro Fernández Tejero.....	
	Otro.....	» Luis Moreno Torres.....	
	Otro.....	» Juan Ternero Vázquez.....	
2.º Reg. Art.ª de Montaña.....	Cap. Caballería....	» Antonio Parache Pardo.....	
Jefe instructor del Tabor de Al- hucemas.....	1.º Teniente.....	» Manuel Orgaz Yoldi.....	
2.º Jefe de Id. Id. Id.....	Capitán.....	» Hermenegildo García Alarcón.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Capitanía General y auxiliar de Estado Mayor de la brigada...	Coronel.....	» Manuel Figueras Santa Cruz.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	T. Coronel.....	» Juan Jimeno Acosta.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Infantería de Melilla, 59....	Capitán.....	» Claudio Temprano Domingo.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Otro.....	» Luis Figueras Arizcun.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Inf. ^a de Melilla, 59.....	Capitán.....	D. Guillermo de la Peña Cuci.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1. ^{er} teniente.....	» Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada.....	
	Otro.....	» Juan Ramírez Domingo.....	
Idem Id. de Africa, 68.....	Coronel.....	» José Villalba Riquelme.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» Mauricio Pérez García.....	
	Capitán.....	» Carlos Canella Muñiz.....	
Alumno E. S. G. en prácticas en el reg. Taxdir, 29 de Cab. ^a ... Reg. Taxdir, 29 de Caballería...	2. ^o teniente.....	» Luis Cirujeda Gayoso.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1. ^{er} teniente.....	» Blas Gómez y Pérez de Muniaín.....	
	2. ^o teniente.....	» Ignacio Muñoz Aycuens.....	
Reg. Art. ^a montaña de Melilla..	Capitán de Inf. ^a	» Manuel Moxó Marcaida.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1. ^{er} teniente.....	» Luis Sánchez Ibiricu.....	
	Capitán.....	» José Franco Mussio.....	
	1. ^{er} teniente.....	» Eduardo Aguirre y Carcer.....	Mención honorífica. Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
HERIDOS			
Batallón Cazadores de Cataluña, 1	Teniente coronel..	D. José García Moreno.....	Empleo de coronel.
	Capitán.....	» Gregorio Benito Terrazas.....	Empleo de comandante.
	1. ^{er} teniente.....	» Carlos Muñoz Gui.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Idem Idem de Ciudad Rodrigo, 7	Capitán.....	» Federico Blanco Perales.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Francisco Blanco Rodríguez..	
	Capellán 2. ^o	» Pascual Roca Gil.....	
Idem Idem Segorbe, 12..... Reg. Art. ^a montaña de Melilla..	1. ^{er} teniente.....	» Juan Vallespín Zayas.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina. Empleo de capitán.
	Veterinario 3. ^o	» José Crespo Serrano.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente...	» Miguel Núñez de Prado y Susbielas..	Empleo de capitán.
Fuerzas regulares indígenas de Caballería..... Regimiento Infantería de San Fernando, 11.....	Comandante.....	» Ricardo de Alarcón y de la Puente..	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Julián Serrano Orive.....	Cruz de 2. ^a clase de María Cristina.
	2. ^o teniente (E. R.)	» Francisco Soltero Sáenz.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
Fuerzas regulares indígenas de Infantería..... Regimiento Infantería de Guadalupe, 20.....	2. ^o teniente.....	» Felipe González García.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente...	» Emilio Mola Vidal.....	Empleo de capitán.
	Capitán.....	» Tomás Sanz Arnal.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente...	» José Torres Quijano.....	

San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito de 13 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, libre de gastos, al capitán del vapor «J. Sister», D. Pedro Touda, como recompensa á los extraordinarios y distinguidos servicios que ha prestado en el embarque y transporte de las fuerzas expedicionarias procedentes de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 23 de julio próximo pasado, promovida por el comandante de Artillería D. Félix Ballenilla Jiménez, en súplica de que se le conceda la cruz de primera clase de María Cristina, en permuta de su actual empleo que obtuvo por real orden de 10 de abril último (D. O. número 82), en recompensa al mérito que contrajo en el combate sostenido el 19 de febrero anterior en el Zoco del Tenain de Beni-bu-Yahi (Melilla), el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien acceder á la pe-

tición del interesado, por estar comprendido en los artículos 5.^o y 18 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Circular Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder al jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante D. Rafael de Carranza y Garrido y termina con el capitán D. Andrés Fernández Mulero, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y servicios prestados con los camiones automóviles en los convoyes efectuados á las posiciones más avanzadas, durante la actual campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Comand. ^a Art. ^a de Melilla.	Comandante	D. Rafael de Carranza y Garrido.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» José Iglesias Martínez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Comand. ^a Ingenieros de Melilla..	2. ^o teniente (E. R.)	» José García Pérez.....	
	Capitán.....	» Andrés Fernández Mulero.....	

San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Capitán general de Melilla á las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el obrero de primera clase D. Andrés Sopesen Gracia y termina con el soldado Gregorio Gómez Pérez, por su distinguido comportamiento y servicios prestados con los ca-

miones automóviles en los convoyes efectuados á las posiciones avanzadas durante la actual campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Com. ^a de Art. ^a de Melilla.....	Obrero de 1. ^a	D. Andrés Sopesen Gracia.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Idem filiado de 1. ^a	Francisco Manuel Pastrana.....	
	Otro de 2. ^a	Manuel Sánchez Olmedo.....	
	Otro.....	Rogelio Díaz Sánchez.....	
	Artillero 1. ^o	Marcelino Artigas Orille.....	
	Otro 2. ^o	Eustasio Balairón M ^{na}	
	Otro.....	Remigio Benito Gálvez.....	
	Otro.....	Francisco Pin Gallego.....	
	Otro.....	Luis Gutes Suñé.....	
	Cabo.....	Manuel López Gil.....	
	Artillero 2. ^o	José Pérez Alonso.....	
	Otro.....	Carlos Marmolejo Molinera.....	
	Otro.....	Juan Espartero Arias.....	
	Otro.....	Federico González Campuzano.....	
	Com. ^a de Ingenieros de Melilla..	Otro.....	
Otro.....		José Arana Iturbe.....	
Otro.....		Damian Martín Montelio.....	
Cabo		Francisco Obiols Sampere.....	
Soldado.....		Rafael Frías García.....	
Otro.....		Julio Rodríguez García.....	
Otro.....		Joaquín Montoya Castillo.....	
Otro.....		Francisco Franco Sanjurjo.....	
Otro.....		Ricardo Samparte Cordero.....	
Otro.....		Luis Pérez Fernández.....	
Com. ^a de tropas de Intendencia.	Sargento.....	Santiago del Castillo Setien.....	
	Otro.....	Juan Castellano Sánchez.....	
	Cabo	José García Jiménez.....	
	Otro.....	Luis Pérez Castillo.....	
	Otro.....	Rafael Rodríguez Torrellá.....	
	Otro.....	Estanislao Calzado Fernández.....	
	Soldado de 1. ^a	Miguel Pérez Ochoa.....	
	Otro de 2. ^a	Agustín Ruiz González.....	
	Otro.....	Florencio Aldama Delgado.....	
	Otro.....	Aaiceto González Fernández.....	
Otro.....	Tomás Pardo Martín.....		
Otro.....	Francisco Eraso Jiménez.....		
Otro.....	Gregorio Gómez Pérez.....		

San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de división de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. José Valenzuela y Ferrer, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Madrid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los 10 años de efectividad en su empleo, á los capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Alfonso Velasco y Martín y termina con D. Daniel Dod y Martínez-Fortún; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde primero de septiembre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES Y APELLIDOS	Destino ó situación
D. Alfonso Velasco y Martín.....	Estado Mayor Central.
» Valentín Massanet y Beltrán.....	Cap. ^a general de Baleares.
» Ricardo Guerrero y Uguet.....	Cap. ^a general 6. ^a región y en comisión Escuela Superior de Guerra.
» Daniel Dod y Martínez-Fortún....	Cap. ^a general 8. ^a región.
San Sebastián 13 de agosto de 1912.	
LUQUE.	

Sección de Infantería

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esta región á petición del soldado de Infantería Florentino Peñuela Quiñones, y no habiéndose comprobado que la inutilidad que actualmente padece fuera ocasionada á consecuencia de enfermedad adquirida en campaña ni acto alguno del servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 de julio último, se ha servido disponer que el interesado cese en el percibo de haberes por fin del corriente mes, por carecer de derecho al retiro que solicita, expidiéndole la licencia absoluta por haber resultado inútil para el servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondía, al primer teniente de Infantería (E. R.) con destino en el batallón segunda reserva de Madrid núm. 1, D. Dámaso San Millán Herrera, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el sargento del regimiento Infantería de Ceriñola núm. 42, Angel Ortega Sánchez, cabo del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, Pedro Machuca Ortiz y soldado del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, Agustín García Riesco, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que poseen, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los interesados la pensión mensual de 5 pesetas, con arreglo á lo preceptuado en el art. 49 del reglamento de la Orden, apro-

bado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. remitió al Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de octubre del año próximo pasado, instruido en averiguación del derecho que pudiera tener á retiro, como inutilizado en acto del servicio, el soldado de Infantería Antonio Maqueda Sayago, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por aquel Alto Cuerpo en 20 de julio último, se ha servido disponer que el interesado cese en el percibo de sus haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes, por carecer de derecho al retiro por inútil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esta región á instancia del soldado de Infantería José Serrano Fernández, en averiguación del derecho que pudiera tener á ingreso en el cuerpo de Inválidos ó á retiro por inútil; y habiéndose comprobado que la inutilidad que actualmente padece no reconoce por origen enfermedad adquirida en la campaña de Melilla, ni en acto alguno del servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de julio último, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, cesando en el percibo de haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes y volviendo á la situación de licenciado absoluto que antes tenía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 10 de julio próximo pasado, consultando si procede autorizar al regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, para reclamar con cargo al capítulo de «Gastos diversos é imprevistos» del presupuesto de este Ministerio la cantidad invertida por dicho cuerpo con motivo de la epidemia de «Pasterelosis», que invadió al ganado del mismo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido disponer que las 1.407 pesetas 43 céntimos á que asciende lo gastado en la desinfección de cuadras, sean satisfechas con cargo al capítulo 10, artículo 3.º del vigente presupuesto de este departamento, como caso extraordinario comprendido en el inciso 10.º de la real orden circular de 24 de julio de

1901 (C. L. núm. 163), justificándose su inversión en la forma que previene el artículo 29 del reglamento de desinfección en el Ejército de 4 de julio de 1904 (C. L. número 116).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, excedente en esa región, D. Miguel Sichar y Tavira, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la misma, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. José Andreu y Batlle, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en esa región, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería D. Fernando Lías Pequeño, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por doña Emilia Valdeón é Ibañez, viuda del primer teniente de Infantería (E. R.) D. Antonio Pellón Díez, en súplica de ingreso en los colegios de Guadalajara de sus

hijos los huérfanos doña Carmen y D. Antonio Pellón Valdeón, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por doña Amparo Monreal Lator, viuda del primer teniente de Caballería (E. R.), retirado, D. Rafael Romero de la Fuente, en súplica de ingreso en los Colegios de Guadalajara, de sus hijos los huérfanos D.^a Amparo, D. Rafael y D. Conrado Romero Monreal, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por doña Angela Amaya Pedreño, viuda del capitán de Infantería D. José Acame Romero, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara, de su hijo el huérfano D. Servando Acame Amaya, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al referido huérfano derecho á ingresar en el citado colegio, pudiendo ser llamado cuando le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la segunda región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que el comandante D. Antonio García Pérez, ascendido á este empleo por real orden de 2 del actual (D. O. núm. 172), continúe prestando sus servicios, en comisión, en el referido centro hasta la terminación del presente curso para tomar parte en los exámenes extraordinarios, percibiendo sus haberes por el destino de plantilla ó situación que se le asigne y la gratificación de profesorado correspondiente al mes de septiembre próximo, con cargo al fondo de material.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que el capitán profesor, en comisión, de dicho Centro D. Manuel Salgado Biempica, perteneciente á la reserva de Oviedo núm. 100, pase á ocupar una vacante que se ha producido en la plantilla del mismo, percibiendo la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que el capitán profesor D. Fernando Llera Pozo, destinado á la reserva de Castellón núm. 46, según real orden de 23 de julio próximo pasado (D. O. número 165), por haber obtenido su separación de dicho Centro, según otra de 22 del mismo mes (D. O. núm. 164), continúe prestando sus servicios en comisión en el mismo hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del presente curso, percibiendo la gratificación del profesorado con cargo al fondo de material.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que el capitán profesor, en comisión, de dicho Centro, D. Adolfo Gutiérrez González, excedente en la primera región, pase á ocupar una vacante que se ha producido en la plantilla del mismo, percibiendo la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que el comandante D. Manuel García Alvarez, ascendido á este empleo por real orden de 2 del actual (D. O. núm. 172), continúe prestando sus servicios, en comisión, en el referido Centro hasta la terminación del presente curso para tomar parte en los exámenes extraordinarios, percibiendo sus haberes por el destino de plantilla ó situación que se le asigne y la gratificación de profesorado correspondiente al mes de septiembre próximo, con cargo al fondo de material.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que el capitán profesor, en comisión, de dicho Centro D. Adolfo Prada Vaquero, excedente en la primera región, pase á ocupar una vacante que se ha producido en la plantilla del mismo, percibiendo la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que el capitán profesor, en comisión, don Evelio Fernández Quintero, perteneciente á la reserva de Tineo núm. 103, pase á ocupar una vacante que se ha producido en la plantilla de dicho Centro, percibiendo la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que el primer teniente, ayudante de profesor de dicho Centro, D. Braulio Robles Ruiz, ascendido á capitán por real orden de 2 del actual (D. O. núm. 172), continúe prestando sus servicios, en comisión, en el mismo hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del presente curso, percibiendo sus haberes por el destino de plantilla ó situación que se le asigne, y la gratificación de profesorado correspondiente al mes de septiembre próximo, con cargo al fondo de material.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Guardia civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Madrid, D. Juan Viejo Veyn, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Jesusa Platas López.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitán general de la primera región.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Madrid Amalio Labrador Pinar, en súplica de que se le conceda la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee; y comprobado que el recurrente se halla en posesión de las mencionadas condecoraciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, por hallarse comprendido en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Rufino Linares Lumeras, recluta del reemplazo del año actual por el cupo de Murcia, en solicitud de que se le devuelvan las 1.000 pesetas que ingresó para satisfacer el primer plazo de cuota militar por reducción de tiempo de servicio, por haber sido clasificado inútil temporal, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición en virtud de lo que previene el caso 2.º de la real orden de 20 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo del año actual por el cupo de Cataroja (Valencia), Ernesto Canuto Martí, en solicitud de que se le devuelvan las 500 pesetas que ingresó para satisfacer el primer plazo de cuota militar por reducción de tiempo de servicio, por haber sido clasificado inútil temporal, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición en virtud de lo que previene el caso 2.º de la real orden de 20 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Fulgencio Pérez Morote, padre del recluta del reemplazo del año actual José Pérez Almagro, por el cupo de Murcia, en solicitud de que se le devuelvan las 1.000 pesetas que ingresó para satisfacer el primer plazo de la cuota militar por reducción de tiempo de servicio en filas, por haber sido clasificado inútil temporal, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, en virtud de lo que previene el caso 2.º de la real orden de 20 del mes próximo pasado (D. O. núm. 163).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 de julio próximo pasado, promovida por el sargento de Carabineros, retirado, D. Juan Bautista López Sevilla, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir al interesado el referido empleo con la antigüedad de 22 de junio último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Director general de Carabineros:

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el director de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al capitán profesor de dicho Centro don Juan Casado Rodrigo, la gratificación anual de 1.500 pesetas á partir de 1.º del corriente mes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 26 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (D. O. núm. 119) y en la ley de 26 de junio último (D. O. núm. 144).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 450 pesetas á partir de 1.º de julio próximo pasado, con cargo al presupuesto de ese Cuerpo, al primer teniente ayudante de profesor de los colegios del mismo D. Angel Losada Rocés, con arreglo al real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería**DESTINOS**

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los soldados Rafael Gómez Gómez, del regimiento Húsares de la Princesa y Raimundo Expósito Pareja, del de Lanceros de la Reina, pasen destinados, en vacante de su clase, á la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina

Señor.....

Excmos. Señores Capitán general de la primera región,
Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, Pascual Ortega Merino, pase á continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región y de Melilla, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Reuniendo las condiciones que determina la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el cabo de trompetas del regimiento de Artillería á caballo, cuarto de campaña, Mariano Cruz Balaguer y los trompetas del mismo regimiento Rufino Castellanos García y Leonardo Constante Salazar, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de sargento maestro de trompetas y cabos de trompetas respectivamente; cuya antigüedad en sus nuevos empleos se les contará desde la revista del próximo mes de septiembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de agosto de 1912.

El Coronel encargado del despacho,
Luis de Santiago.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el sargento maestro de trompetas y cabos de trompetas que se expresan en la siguiente relación, pasan destinados á prestar sus servicios á los cuerpos del arma que en la misma se indican, cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de comisario del próximo mes de septiembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de agosto de 1912.

El Coronel encargado del despacho,
Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Sargento maestro de trompetas

Mariano Cruz Balaguer, ascendido, del regimiento de Artillería á caballo, cuarto de campaña, al segundo regimiento montado.

Cabos de trompetas

Faustino Martín Caro López, del quinto regimiento montado, al regimiento mixto de Ceuta.

Rufino Castellanos García, ascendido, del regimiento de Artillería á caballo, cuarto de campaña, al mismo.

Leonardo Constante Salazar, ascendido, del regimiento de Artillería á caballo, cuarto de campaña, al quinto regimiento montado.

Madrid 13 de agosto de 1912.

Santiago.

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el trompeta del séptimo regimiento montado de Artillería Angel Alvarez San Millán, pasa destinado á prestar sus servicios á la batería de montaña afecta á la Comandancia de la misma arma de Tenerife, en vacante que existe de su clase, cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de comisario del próximo mes de septiembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de agosto de 1912.

El Coronel encargado del despacho,
Luis de Santiago.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la quinta región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.ª Josefa Sala García, en solicitud de pensión del Montepío Militar, en concepto de huérfana del capitán de Infantería D. José Sala Ferrer;

Resultando que el padre de la recurrente, siendo alférez de Infantería, contrajo matrimonio con D.ª Isabel García Barrachina en 23 de febrero de 1874 y falleció en 24 de junio de 1887 disfrutando el empleo de capitán;

Considerando que en la época del fallecimiento del causante solamente legaban derecho á pensión del Montepío Militar aquellos que contrajeron matrimonio hallándose en posesión del empleo de capitán:

Este Alto Cuerpo, en 29 de julio próximo pasado, ha acordado desestimar la instancia de la interesada por carecer de derecho á la pensión que pretende, y que pueden devolverse los documentos que acompañó á dicha solicitud, si los reclamase.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Alicante.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA